

RESOLUCIÓN Nro. 023

14 de febrero de 2024

“Por medio de la cual se autorizan modificaciones presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que el Acuerdo Municipal N° 095 de 2023 en sus disposiciones generales, numeral 3.13 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.
4. Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.
5. Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento, la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$3.652.527.128); correspondientes a la adición 1 (Modificación 2) al contrato interadministrativo 4600097640 de 2023 celebrado con la Secretaría de la No Violencia. Según el Decreto 0114 del 08 de febrero de 2024.
6. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
7. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Inova



8. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: "k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**" (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR en el agregado de funcionamiento, la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$3.652.527.128), correspondientes a la adición 1 (Modificación 2) al contrato interadministrativo 4600097640 de 2023 celebrado con la Secretaría de la No Violencia. Según el Decreto 0114 del 08 de febrero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
CPG - Convenios con el Distrito de Medellín						
931000124	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	3.652.527.128	
GASTOS						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
931000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		2.002.081.447
otros bienes transportables difere (exe maq y equ)						
931000124	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		1.650.445.681
TOTAL					3.652.527.128	3.652.527.128

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
 Versión: 08
 Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación



ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a comunicar a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque	Revisado: Contratista Sindy Escalante Agudeo	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Carreón	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango
---	---	--	--	--

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Inno



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2024
Fecha de Expedición 14/02/2024

Movimiento Presupuestal No. 1350
Fecha Aprobación 14/02/2024

Descripción

DICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 97640 SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA

Soportado en el documento No. 0114-0802 Del 08/02/2024

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
97640 - Secretaria De La No Violencia	114	1426110200500208	3.652.527.128	0
TOTALES			3.652.527.128	0

Elaboró Vanessa Tirado Araque.
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela S.
Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia
Fecha de Expedición

Movimiento Presupuestal No.
Fecha Aprobación

Descripción

DICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 97640 SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA

Soportado en el documento No. 0114-0802 Del

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
97640 - Modificación N°3 Atención Humanitaria-Emerge	511	241100481440272120201003	4.500.000	0
97640 - Modificación N°3 Atención Humanitaria-Elimina	510	241100481440262120201003	7.500.000	0
97640 - Modificación N°3 Estrategia Territorial -Gestora	516	241100481440332120201003	12.000.000	0
97640 - Modificación N°3 Atención Humanitaria-Auxilio	508	241100481440242120201003	17.584.000	0
97640 - Modificación N°3 Atención Humanitaria-Emerge	509	241100481440252120201003	18.000.000	0
97640 - Modificación N°3 fortalecimiento A Organizaci	515	241100481440312120201003	20.000.000	0
97640 - Modificación N°3 Incentivos Para La Mesa-Terri	514	241100481440302120201003	28.726.000	0
97640 - Modificación N°3 Plan De Trabajo De La Mesa l	513	241100481440292120201003	39.129.861	0
97640 - Modificación N°3 Refrigerios - Almuerzo	517	241100481440662120201003	60.267.600	0
97640 - Modificación N°3 Prevención Y Protección - Rec	504	241100481440202120202008	135.738.854	0

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia
Fecha de Expedición

Movimiento Presupuestal No.
Fecha Aprobación

Descripción

DICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 97640 SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA

Soportado en el documento No. Del

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
97640 - Modificación N°3 Retornos Y Reubicaciones - R	506	241100481440222120202008	171.472.118	0
97640 - Modificación N°3 Apoyo Institucional A La Impl	501	241100481440172120202008	190.691.976	0
97640 - Administracion 8%	500	241100481330052120201003	270.558.220	0
97640 - Modificación N°3 Atención Humanitaria-Tempo	507	241100481440232120201003	312.180.000	0
97640 - Modificación N°3 Territorio Y Paz - Recurso Hu	502	241100481440182120202008	449.835.178	0
97640 - Modificación N°3 Fortalecimiento Institucional -	503	241100481440192120202008	470.091.206	0
97640 - Modificación N°3 Restablecimiento - Recurso H	505	241100481440212120202008	584.252.115	0



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024
Fecha de Expedición 14/02/2024

Movimiento Presupuestal No. 1351
Fecha Aprobación 14/02/2024

Descripción

DICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 97640 SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA

Soportado en el documento No. 0114-0802 Del 08/02/2024

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
97640 - Modificación N°3 Retornos Y Reubicaciones	512	241100481440282120201003	860.000.000	0
TOTALES			3.652.527.128	0

Elaboró Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda Giraldo
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2024

Movimiento No. 1350

Fecha de Expedición 14/02/2024

Fecha Aprobación 14/02/2024

Descripción

DICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 97640 SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA

Soportado en el documento No. 0114-0802 Del 08/02/2024

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
97640 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			114 Febrero	3.652.527.128	0
97640 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			114 Marzo	0	0
97640 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			114 Abril	0	0
97640 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			114 Mayo	0	0
97640 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			114 Junio	0	0
97640 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			114 Julio	0	0
97640 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			114 Agosto	0	0
97640 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			114 Septiembre	0	0
97640 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			114 Octubre	0	0
97640 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			114 Noviembre	0	0
97640 - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA			114 Diciembre	0	0
TOTALES				3.652.527.128	0

ELABORÓ 
 Diómy Vanessa Tirado Araque

APROBÓ 
 Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

DICIÓN PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 97640 SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
97640 - ADMINISTRACION 8%		500	Febrero	270.558.220	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 APOYO INSTITUCIONAL A		501	Febrero	190.691.976	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 TERRITORIO Y PAZ - RECL		502	Febrero	449.835.178	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO INSTI		503	Febrero	470.091.206	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PREVENCIÓN Y PROTECC		504	Febrero	135.738.854	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RESTABLECIMIENTO - RE		505	Febrero	584.252.115	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI		506	Febrero	171.472.118	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		507	Febrero	312.180.000	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		508	Febrero	17.584.000	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		509	Febrero	18.000.000	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		510	Febrero	7.500.000	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		511	Febrero	4.500.000	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI		512	Febrero	860.000.000	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PLAN DE TRABAJO DE LA		513	Febrero	39.129.861	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 INCENTIVOS PARA LA ME		514	Febrero	28.726.000	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3FORTALECIMIENTO A ORG		515	Febrero	20.000.000	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ESTRATEGIA TERRITORIA		516	Febrero	12.000.000	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 REFRIGERIOS - ALMUER		517	Febrero	60.267.600	0
97640 - ADMINISTRACION 8%		500	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 APOYO INSTITUCIONAL A		501	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 TERRITORIO Y PAZ - RECL		502	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO INSTI		503	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PREVENCIÓN Y PROTECC		504	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RESTABLECIMIENTO - RE		505	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI		506	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		507	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		508	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		509	Marzo	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		510	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		511	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACIONES		512	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PLAN DE TRABAJO DE LA		513	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 INCENTIVOS PARA LA MEJORA		514	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIÓN		515	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ESTRATEGIA TERRITORIAL		516	Marzo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 REFRIGERIOS - ALMUERZO		517	Marzo	0	0
97640 - ADMINISTRACION 8%		500	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 APOYO INSTITUCIONAL A		501	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 TERRITORIO Y PAZ - RECURSOS		502	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		503	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		504	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RESTABLECIMIENTO - RECONSTRUCCIÓN		505	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACIONES		506	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		507	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		508	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		509	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		510	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		511	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACIONES		512	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PLAN DE TRABAJO DE LA		513	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 INCENTIVOS PARA LA MEJORA		514	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIÓN		515	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ESTRATEGIA TERRITORIAL		516	Abril	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 REFRIGERIOS - ALMUERZO		517	Abril	0	0
97640 - ADMINISTRACION 8%		500	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 APOYO INSTITUCIONAL A		501	Mayo	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
97640 - MODIFICACIÓN N°3 TERRITORIO Y PAZ - RECU		502	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO INSTI		503	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PREVENCIÓN Y PROTECC		504	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RESTABLECIMIENTO - RE		505	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI		506	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		507	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		508	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		509	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		510	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		511	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI		512	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PLAN DE TRABAJO DE LA		513	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 INCENTIVOS PARA LA ME		514	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO A ORG		515	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ESTRATEGIA TERRITORIA		516	Mayo	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 REFRIGERIOS - ALMUER		517	Mayo	0	0
97640 - ADMINISTRACION 8%		500	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 APOYO INSTITUCIONAL A		501	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 TERRITORIO Y PAZ - RECU		502	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO INSTI		503	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PREVENCIÓN Y PROTECC		504	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RESTABLECIMIENTO - RE		505	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI		506	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		507	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		508	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		509	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		510	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		511	Junio	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACION		512	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PLAN DE TRABAJO DE LA		513	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 INCENTIVOS PARA LA MEJORA		514	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIÓN		515	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ESTRATEGIA TERRITORIAL		516	Junio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 REFRIGERIOS - ALMUERZO		517	Junio	0	0
97640 - ADMINISTRACION 8%		500	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 APOYO INSTITUCIONAL A		501	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 TERRITORIO Y PAZ - RECLUTAMIENTO		502	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		503	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		504	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RESTABLECIMIENTO - RECONSTRUCCIÓN		505	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACION		506	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		507	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		508	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		509	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		510	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		511	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACION		512	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PLAN DE TRABAJO DE LA		513	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 INCENTIVOS PARA LA MEJORA		514	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIÓN		515	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ESTRATEGIA TERRITORIAL		516	Julio	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 REFRIGERIOS - ALMUERZO		517	Julio	0	0
97640 - ADMINISTRACION 8%		500	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 APOYO INSTITUCIONAL A		501	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 TERRITORIO Y PAZ - RECLUTAMIENTO		502	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		503	Agosto	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ESTRATEGIA TERRITORIA		516	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 REFRIGERIOS - ALMUER:		517	Diciembre	0	0
TOTALES				3.652.527.128	0

ELABORÓ *Vanessa Tirado Araque*
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ *Manuela S.*
Manuela Sepúlveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

DICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 97640 SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA

Soportado en el documento No. Del

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI	506	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	507	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	508	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	509	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	510	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	511	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI	512	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PLAN DE TRABAJO DE LA	513	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 INCENTIVOS PARA LA ME:	514	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO A ORG	515	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ESTRATEGIA TERRITORIA	516	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 REFRIGERIOS - ALMUER:	517	Noviembre	0	0
97640 - ADMINISTRACION 8%	500	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 APOYO INSTITUCIONAL A	501	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 TERRITORIO Y PAZ - RECL	502	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO INSTI	503	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PREVENCIÓN Y PROTECC	504	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RESTABLECIMIENTO - RE	505	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI	506	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	507	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	508	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	509	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	510	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	511	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI	512	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PLAN DE TRABAJO DE LA	513	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 INCENTIVOS PARA LA ME:	514	Diciembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO A ORG	515	Diciembre	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
97640 - MODIFICACIÓN N°3 INCENTIVOS PARA LA ME		514	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO A ORG		515	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ESTRATEGIA TERRITORIA		516	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 REFRIGERIOS - ALMUER		517	Septiembre	0	0
97640 - ADMINISTRACION 8%		500	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 APOYO INSTITUCIONAL A		501	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 TERRITORIO Y PAZ - RECU		502	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO INSTI		503	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PREVENCIÓN Y PROTECC		504	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RESTABLECIMIENTO - RE		505	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI		506	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		507	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		508	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		509	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		510	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA		511	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI		512	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PLAN DE TRABAJO DE LA		513	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 INCENTIVOS PARA LA ME		514	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO A ORG		515	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ESTRATEGIA TERRITORIA		516	Octubre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 REFRIGERIOS - ALMUER		517	Octubre	0	0
97640 - ADMINISTRACION 8%		500	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 APOYO INSTITUCIONAL A		501	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 TERRITORIO Y PAZ - RECU		502	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO INSTI		503	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PREVENCIÓN Y PROTECC		504	Noviembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RESTABLECIMIENTO - RE		505	Noviembre	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	MES	VALORES(\$)	
	Código		Adición	Reducción
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PREVENCIÓN Y PROTECC	504	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RESTABLECIMIENTO - RE	505	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI	506	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	507	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	508	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	509	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	510	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	511	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI	512	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PLAN DE TRABAJO DE LA	513	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 INCENTIVOS PARA LA ME	514	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO A ORG	515	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ESTRATEGIA TERRITORIA	516	Agosto	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 REFRIGERIOS - ALMUER	517	Agosto	0	0
97640 - ADMINISTRACION 8%	500	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 APOYO INSTITUCIONAL A	501	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 TERRITORIO Y PAZ - RECL	502	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 FORTALECIMIENTO INSTI	503	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PREVENCIÓN Y PROTECC	504	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RESTABLECIMIENTO - RE	505	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI	506	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	507	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	508	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	509	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	510	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 ATENCIÓN HUMANITARIA	511	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 RETORNOS Y REUBICACI	512	Septiembre	0	0
97640 - MODIFICACIÓN N°3 PLAN DE TRABAJO DE LA	513	Septiembre	0	0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0114 DE 2024
(FEBRERO 08)

“Por medio del cual se realizan unas modificaciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024”.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE

El numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determina que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el numeral 3.13.10 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023, faculta al alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de la No-Violencia celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4600097640 de 2023 que tiene por objeto: " contrato interadministrativo para atender a la población víctima del conflicto armado," por un valor total de (\$7.823.399.972) y una duración de: Nueve (09) meses, sin exceder la presente vigencia 2023, recursos que fueron incorporados mediante el Decreto 0274 de marzo 29 de 2023.

Al contrato interadministrativo No. 4600097640 de 2023 se le han realizado modificaciones en valor y plazo, así:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Página 1 de 3



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Modificación 2:

Ampliación 1 del plazo en 36 días calendario contados a partir del 01 de enero de 2024 al 05 de febrero de 2024.

Modificación 3:

Ampliación 2 del plazo en 146 días calendario contados a partir del 06 de febrero de 2024 al 30 de junio de 2024 y adición 1 por valor de \$3.652.527.128

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202410042824 de febrero 05 de 2024, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, \$3.652.527.128, correspondientes a la adición 1 (Modificación 2) al contrato interadministrativo No. 4600097640 de 2023 celebrado con la Secretaría de la No-Violencia, solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de febrero 05 de 2024, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$3.652.527.128 para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. *Modificación Presupuestal.* Realizar la siguiente modificación en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024.



www.medeillin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44.44.144
Conmutador: (604) 385.55.55. Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

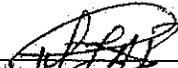
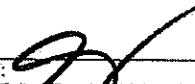
ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
CPG – Convenios con el Distrito de Medellín						
931000124	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	3.652.527.128	
GASTOS						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
931000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		2.002.081.447
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
931000124	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		1.650.445.681
TOTAL					3.652.527.128	3.652.527.128

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
 Alcalde de Medellín


ORLANDO URIBE VILLA
 Secretario de Hacienda

 Proyectó: Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	 Revisó: Hernando Antonio Acosta Polo Líder de Proyecto	 Revisó: Henry Carlos Ojeda Martínez Líder de Programa/Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	 Aprobó: Daniel Felipe Escobar Valencia, Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
---	---	--	---

0055	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2024002468	1720108983
Definitivo		DECRETO 0114 DE 2024 (FEBRERO 08)



Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

**MODIFICACIÓN N°03
AL CONTRATO No. 4600097640 DE 2023**

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

DEPENDENCIA: Secretaría de la No-Violencia

NIT: 890.905.211-1

CONTRATISTA: Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia

NIT: 890.980.134-1

OBJETO: Contrato Interadministrativo para atender a la población víctima del conflicto armado.

VALOR INICIAL: Siete Mil Ochocientos Veintitrés Millones Trescientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos Setenta Y Dos Pesos M/L (\$7.823.399.972) IVA Incluido.

DURACIÓN: Trescientos un (301) días, comprendidos entre el 10 de abril de 2023 y el 05 febrero de 2024.

FECHA DE INICIO: Diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

FECHA DE TERMINACIÓN: Cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

- OTROSÍ 01. Redistribución de recursos entre los distintos componentes. Reducción en los componentes del Recurso Humano en \$181.776.950 y del componente de Servicio de transporte en \$156.074.000, los cuales se destinaron para aumentar los componentes de Atención Humanitaria en \$302.221.700 y el Plan de Trabajo de la mesa de víctimas en \$35.629.250.
- Ampliación 01. Por el término de treinta y seis (36) días calendario. Fecha de inicio de la ampliación 01/01/2024, hasta fecha de terminación de la ampliación 05/02/2024 y OTROSÍ 02: Redistribución de recursos y una modificación a las especificaciones técnicas y los productos. Estableciendo unos productos adicionales para el periodo de modificación.

MODIFICACIÓN ACTUAL:

- **Adición 01.** Por valor de Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Millones Quinientos Veintisiete Mil Ciento Veintiocho pesos (\$3.652.527.128). Excluido de IVA.
- **Ampliación 02.** Por el término de Ciento Cuarenta y Seis (146) días – comprendidos entre el 06 de febrero y el 30 de junio 2024, ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Aldía de Medellín <small>Districto de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

- **Otrosí 03.** Ante las modificaciones de plazo y adición de recursos, se hace necesario modificar en el Estudio Previo N°35742, las especificaciones técnicas y sus productos, estableciendo productos y actividades adicionales para el periodo de modificación.

Número de Acta del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de la No- Violencia que aprueba la modificación: ACTA 03 del 26/01/2024.

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato N°4600097640 de 2023, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo para atender a la población víctima del conflicto armado", a la fecha el contrato presenta una ejecución física del 93% y una ejecución financiera del 100%.
2. La Secretaría de la No-Violencia, fue creada mediante el Decreto 0863 de 2020, el cual en su Artículo 31, el cual modificó el Decreto 883 de 2015, adicionando el artículo 187A, donde definió a esta Secretaría como "Una dependencia de nivel central que tendrá la responsabilidad de orientar y coordinar a la construcción de la paz en el territorio del Municipio de Medellín, mediante la definición e implementación de estrategias relacionadas con la prevención de la violencia y hechos victimizantes que afectan la vida y los entornos de los habitantes de la ciudad, la promoción de la justicia restaurativa y la seguridad humana integral que permita la transformación de los conflictos y la protección de la vida como valor fundamental":
3. Teniendo en cuenta la competencia y obligatoriedad que en materia de atención a la población víctima posee el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a partir de la Ley 387 de 1997, la Sentencia T025 de 2004 y sus autos de seguimiento, la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011, es necesario mantener la atención y asistencia víctimas del conflicto armado, mediante los enfoques de derechos, enfoque diferenciales, enfoque psicosocial, enfoque transformados, enfoque de intervención territorial y enfoque de coordinación interinstitucional, de acuerdo a sus necesidades, contribuyendo así al efectivo goce de sus derechos y consigo, al restablecimiento de los derechos vulnerados como consecuencia del hecho victimizante.
4. El artículo 3 de la Ley 136 de 1994, estableció varias funciones para el Distrito de Medellín, entre ellos se encuentra la de "velar por el goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, así como las normas jurídicas vigentes.
5. De igual forma la Ley 921 de 2004, en su artículo 58 expresó que las entidades responsables por la atención integral de la población desplazada por violencia en los niveles nacional, departamental, municipal y distrital darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos a la atención de la población desplazada por la violencia, de acuerdo con el Plan diseñado por el Gobierno.
6. El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, tiene la necesidad de primer orden de generar estrategias de prevención, de restablecimiento de derechos, de retornos y reubicación, debido a que las víctimas del conflicto armado presentan una clara vulneración a

derechos fundamentales tales como el derecho a la vida, integridad, seguridad, bienes, identidad, vivienda, a la generación de ingresos, a la salud, a la seguridad alimentaria y nutricional, educación.

7. Dentro de las funciones asignadas a la Secretaría de la No-Violencia, se encuentra la de liderar un modelo de atención, asistencia, acompañamiento, protección y seguimiento a las víctimas del conflicto armado.
8. Los principales hechos victimizantes, causantes de desplazamiento y confinamiento son:
 - Amenazas
 - Homicidios
 - Reclutamiento forzado
 - Presencia de artefactos explosivos
 - Restricciones a la movilidad impuesta por los grupos armados ilegales, control territorial y social
 - Interés de los grupos ilegales por cultivo para uso ilícito, la disputa por el control de la narcotráfico y de las rutas de contrabando, extracción ilícita de minerales.
 - Enfrentamiento entre grupos armados ilegales organizados (GAIO).
 - Combates entre el ejército nacional y grupos al margen de la Ley.
9. Todo esto, debido a la buena oferta institucional, las víctimas de los departamentos colindantes con Antioquia se trasladan hacia este departamento y especialmente a la ciudad de Medellín.
10. Que las víctimas del conflicto armado que se encuentran en la ciudad de Medellín, han sido vulneradas en sus derechos como consecuencia del conflicto armado interno, dentro de esas violaciones se ve una clara vulnerabilidad a derechos fundamentales como el derecho a la vida, integridad, libertad, seguridad, bienes, identidad, subsistencia mínima, vivienda, generación de ingresos, seguridad alimentaria y nutricional, la salud, atención psicosocial y la educación, notándose que se trata de un derecho vulnerado sino de varios.
11. En el marco del conflicto armado, el Distrito de Medellín, debe desplegar acciones positivas para la atención de emergencia y medidas orientadas a garantizar los derechos de la población víctima del conflicto en el marco de un Estado Social de derecho como lo es la República de Colombia, entre ellos lo siguiente:
 - a) Prevenir el desplazamiento
 - b) Proteger y brindar asistencia durante el desplazamiento
 - c) Prestar y facilitar la asistencia humanitaria
 - d) Adoptar medidas de retorno, reasentamiento o reintegración local en condiciones de seguridad
 - e) Garantizar que toda medida que se adopte para la protección de los derechos de las personas desplazadas incorpore el enfoque de género, diversidad y considere la necesidad y los impactos específicos para los grupos en situación de discriminación histórica.
12. El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, debe dar respuesta permanente en materia de asistencia, atención y reparación a víctimas y máxime cuando la situación humanitaria derivada de los impactos del conflicto armado representados en desplazamiento forzado, así lo amerite.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	
Versión 3		

13. A partir de la competencia y obligatoriedad que existe en materia de atención a la población víctima, el Distrito de Medellín, debe garantizar la continuidad de los procesos de intervención y apoyo a la población sujeto de atención.
14. Teniendo en cuenta que el Contrato Interadministrativo N°4600097640 de 2023, cuenta con recursos disponibles, debido a que las eficiencias presupuestales obtenidas, en aras de continuar prestando los servicios de asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, se requiere modificar el contrato.
15. Con la modificación del contrato se pretende ejecutar acciones en el marco de la prevención y protección, el restablecimiento de derechos, retornos y reubicaciones, articulación del sistema integral para la paz y territorios y paz desarrollando los siguientes objetivos.
 - El funcionamiento idóneo y la atención continua de la población víctima desde los 2 centros de atención a víctimas y el punto de orientación ubicado en la comuna 1 – Popular, Barrio Santo Domingo.
 - Atención descentralizada de la población víctimas en territorios de la ciudad de Medellín, conforme a la identificación de necesidades y procesos de articulación con otras entidades integrantes del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas.
 - Coordinar la entrega de atención inmediata y la atención humanitaria de emergencia según protocolos establecidos en la articulación entre la EARV con las diferentes entidades integrantes del Ministerio público.
 - Orientar en la activación de rutas y valoraciones de hogares sin redes sociales en la ciudad que recién declaran desplazamiento forzado y que requieren ser remitidos a la ruta de alojamiento temporal (Albergue).
 - Garantizar la entrega de auxilios funerarios establecidos por ley, en aquellos casos en que sean requeridos.
 - Prevención de la ocurrencia de nuevos hechos victimizantes a través de la de la activación del Plan Integral de Prevención y Protección de violaciones a los DDH e infracciones al DIH.
 - Continuar con la verificación de los impactos del desplazamiento forzado; el apoyo en la identificación, atención y seguimiento de posibles situaciones de riesgo de desplazamiento forzado intraurbano; el monitoreo de la conflictividad y reporte e identificación de riesgos.
 - Atender y tramitar solicitudes de retornos y reubicación.
 - Proporcionar de forma permanente la atención, asesoría y acompañamiento tanto jurídico, como psicosocial a la población víctima, tanto en fase de valoración como de inclusión en el RUV.
 - Posibilitar el cumplimiento de órdenes y exhortos judiciales que son vinculantes y de obligatorio cumplimiento de la entidad territorial, lo cual hace necesario que se garantice la continuidad de las acciones de acompañamiento que se derivan de estos procesos, las cuales son demandadas por los organismos jurisdiccionales en cualquier momento, además de contener acciones de seguimiento para el Distrito por parte de jueces y magistrados.
 - Garantías para la participación efectiva de las víctimas reflejadas, especialmente, en



el acompañamiento técnico a la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del conflicto armado.

- Acciones operativas a la facilitación del cumplimiento de las órdenes judiciales de la JEP.

16. La necesidad del servicio y la obligatoriedad del Distrito de Medellín se materializará en la ejecución de los siguientes productos.

COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Producto 1. Acciones territoriales ejecutadas para desplegar estrategias de prevención temprana.				
Actividad 1. Realizar recorridos en comunas y corregimientos, para identificar situaciones de riesgo en territorios priorizados.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Recorridos realizados en comunas y corregimiento para identificar situaciones de riesgo en territorios priorizados.	100	%	Mensual	Base de datos Informe técnico de recorridos
Actividad 2. Acompañar el desarrollo de las Mesas Interinstitucionales de las comunas y corregimientos priorizados.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Mesas interinstitucionales de comunas y corregimientos acompañadas.	100	%	Mensual	Actas de reuniones Listados de asistencia
Actividad 3. Implementar estrategia de protección ante la desaparición forzada.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Estrategia de protección implementada ante la desaparición forzada.	1	#	Mensual	Relatorías - Listado de asistencia Base de datos de beneficiarios Informe de avances
Actividad 4. Realizar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Seguimiento realizado a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.	100	%	Mensual	Actas - Listados de asistencia Informes
Producto 2. Acciones implementadas para la prevención de riesgos o mitigación de daños derivados de la ocurrencia de hechos victimizantes, a través de la activación de los protocolos para la prevención urgente.				
Actividad 1. Realizar atención y seguimiento ante la inminencia o materialización de riesgos personales y territoriales.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Atención y seguimiento de riesgos personales y territoriales, inminentes o materializados	5	#	Mensual	Base de datos Informes de

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

documentados.				documentación de casos
Actividad 3. Realizar diligencias de protección material de bienes muebles y enseres.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Diligencias realizadas de protección material de bienes muebles y enseres.	100	%	Mensual	Registro SIGMA - Base de datos Informe de diligencias
Producto 3. Acciones ejecutadas para promover la adopción y seguimiento de medidas de prevención y protección en el marco de los diferentes escenarios de articulación y coordinación.				
Actividad 1. Realizar acompañamiento técnico para facilitar el funcionamiento del subcomité de prevención y protección.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acompañamiento técnico realizado para facilitar el funcionamiento del subcomité de prevención y protección.	100	%	Mensual	Actas de reunión Listado de asistencia
Actividad 2. Desarrollar acciones de coordinación y articulación que favorezcan la gestión de estrategias de prevención y protección.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones de coordinación y articulación desarrolladas que favorecen la gestión de estrategias de prevención y protección.	100	%	Mensual	Actas de reunión Listado de asistencia

COMPONENTE DE RESTABLECIMIENTO

Producto 1. Estrategia de articulación interinstitucional implementadas para la gestión de los derechos de la población víctima del conflicto armado.				
Actividad 1. Acompañar a la población víctima del conflicto armado en las rutas de acceso a derechos, desde los Centros de Atención a Víctimas y puntos de atención.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Población víctima del conflicto armado acompañada en las rutas de acceso a derechos, en los CAV y puntos de atención.	100	%	Mensual	Informe de proceso de orientación en los CAV - Registro SIGMA
Actividad 2. Acompañar a la población víctima del conflicto en las rutas de acceso a derechos a través de jornadas de descentralización.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Población víctima del conflicto armado acompañada en las rutas de acceso a derechos a través de jornadas de descentralización.	100	%	Mensual	Registro SIGMA Informe de atención descentralizada
Actividad 3. Realizar acciones de seguimiento a las atenciones implementadas para verificar la efectividad del acceso a derechos de la población víctima del conflicto armado.				
Indicador	Meta	Unidad	Periodo	Medios de verificación

Página 6 de 12



		medida	entrega	
Acciones de seguimiento realizadas para verificación de acceso a derechos de la población víctima del conflicto armado.	100	%	Mensual	Informes de seguimiento
Actividad 4. Gestionar las solicitudes de los jóvenes víctimas del conflicto armado para tramitar el certificado de la libreta militar.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Solicitudes de jóvenes víctimas del conflicto armado gestionadas para tramitar el certificado de la libreta militar.	100	%	Mensual	Registro SIGMA. Informe de seguimiento
Actividad 5. Realizar asesorías jurídicas, en clave de gestión de derechos, para la población víctima del conflicto armado.				
Indicador	Meta	Unidad de medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Asesorías jurídicas realizadas para la población víctima del conflicto armado.	100	%	Mensual	Registro SIGMA Informe técnico de asesorías jurídicas
Actividad 6. Ejecutar acciones de acompañamiento técnico-jurídico para gestionar procesos de articulación que promuevan el acceso de las personas víctimas del conflicto armado a las rutas de derechos.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones de acompañamiento técnico-jurídico ejecutadas para gestionar procesos de articulación que promuevan el acceso de las personas víctimas del conflicto armado a las rutas de derechos.	100	%	Mensual	Actas de reuniones Listados de asistencia Informe de acompañamiento técnico-jurídico
Producto 2. Estrategias ejecutadas para contribuir al restablecimiento socio-económico de la población víctima del conflicto armado a través de la gestión para el acceso a educación postsecundaria y empleo.				
Actividad 1. Gestionar el acceso de la población víctima del conflicto armado a oportunidades de empleabilidad, a través de procesos de capacitación para fortalecer habilidades laborales.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Población víctima del conflicto armado que participa en procesos de capacitación para fortalecer habilidades laborales.	100	%	Mensual	Registro Sigma Informe de proceso de capacitación de habilidades laborales
Actividad 2. Gestionar el acceso de la población víctima del conflicto armado a oportunidades de empleabilidad por medio de estrategias de intermediación laboral.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Personas víctimas del conflicto armado que acceden a oportunidades de empleabilidad derivadas de las respuestas a las gestiones de intermediación laboral realizadas.	100	%	Mensual	Registro SIGMA Informe de gestión y seguimiento a intermediación y enganches laborales

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Actividad 3. Acompañar a la población víctima del conflicto armado que solicita acceso a educación postsecundaria.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Población víctima del conflicto armado que solicitan acceso a educación postsecundaria son acompañadas.	100	%	Mensual	Registro SIGMA Informe de gestión y seguimiento educación postsecundaria
Producto 3. Medidas de atención inmediata implementadas para familias víctimas del conflicto armado que declaran hechos victimizantes en el marco de la Ley 1448 de 2011.				
Actividad 1. Caracterizar a las familias víctimas del conflicto armado mediante la herramienta de diagnóstico base (DXB).				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Familias caracterizadas con herramienta de diagnóstico base (DXB).	100	%	Mensual	Base de datos diagnóstico base
Actividad 2. Atender a familias víctimas de desplazamiento forzado a través de componentes de atención humanitaria inmediata.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Familias víctimas de desplazamiento forzado atendidas con componentes de Atención Humanitaria Inmediata.	100	%	Mensual	Reporte SIGMA - Base de datos de entregas - Actas de entrega
Actividad 3. Atender a familias víctimas de desplazamiento forzado con atención humanitaria inmediata a través del servicio de albergue temporal.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Familias víctimas de desplazamiento forzado con Atención Humanitaria Inmediata a través del servicio de albergue temporal.	100	%	Mensual	Reporte SIGMA Base de datos albergue
Actividad 4. Atender a familias víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado con ayuda humanitaria inmediata.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Familias víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado atendidas con ayuda humanitaria inmediata.	100	%	Mensual	Reporte SIGMA Base de datos de entrega Actas de entrega
Actividad 5. Realizar visitas domiciliarias para caracterizar a familias víctimas del conflicto armado.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Visitas domiciliarias realizadas para caracterizar a familias víctimas del conflicto armado.	100	%	Mensual	Base de datos diagnóstico base Informe visitas domiciliarias
Actividad 6. Realizar talleres o recorridos de ciudad con personas víctimas que se encuentran en medida de alojamiento temporal.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación



Talleres o recorridos de ciudad realizados para personas víctimas que se encuentran en medida de alojamiento temporal.	100	%	Mensual	Informe de recorridos y talleres Listados de asistencia
Producto 4. Acompañamiento realizado en rutas de acceso a derechos para las familias víctimas del conflicto armado que declaran hechos victimizantes en el marco de la Ley 1448 de 2011.				
Actividad 1. Orientar a las familias víctimas del conflicto armado sobre sus derechos, para acceder a medidas de atención y asistencia.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Familias víctimas del conflicto armado orientadas sobre sus derechos para acceder a medidas de atención y asistencia.	100	%	Mensual	Base de datos con orientación en derechos
Actividad 2. Atender a las familias víctimas del conflicto armado para que accedan a las estrategias de eliminación barreras que contribuyen con la sostenibilidad económica.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Familias víctimas del conflicto armado que acceden a estrategias para la eliminación barreras.	100	%	Mensual	Bases de datos de atención y entrega de recursos
Producto 5. Familias víctimas del conflicto armado que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad son atendidas.				
Actividad 1. Caracterizar a las familias víctimas del conflicto armado que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Familias víctimas del conflicto armado que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad caracterizadas.	100	%	Mensual	Base de datos Informe caracterización
Actividad 2. Atender a las familias víctimas del conflicto armado que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, a través de la entrega de las medidas de atención humanitaria.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Familias víctimas del conflicto armado que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad atendidas a través de la entrega de las medidas de atención humanitaria.	100	%	Mensual	Reporte SIGMA Bases de datos de entregas
Producto 6. Medidas de atención y asistencia implementadas para contribuir con el desarrollo de la Estrategia de Atención Integral a las Víctimas de Desaparición Forzada.				
Actividad 1. Realizar acciones de atención jurídica para las familias de personas víctimas de desaparición forzada.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones de atención jurídica realizadas para las familias de personas víctimas de desaparición forzada.	100	%	Mensual	Registro Sigma o base de datos, Actas Listados de asistencia - Informe
Actividad 2. Realizar acciones de asistencia para las familias de personas víctimas de desaparición forzada.				
Indicador	Meta	Unidad	Periodo	Medios de verificación

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Aldía de Medellín Oficina de Cencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

		medida	entrega	
Acciones de asistencia realizadas para las familias de personas víctimas de desaparición forzada.	100	%	Mensual	Registro Sigma o base de datos, Actas Listados de asistencia Informe

COMPONENTE DE TERRITORIO Y PAZ

Producto 1. Acciones de reparación implementadas para desarrollar capacidades individuales y colectivas que aporten a la construcción de paz territorial.				
Actividad 1. Acompañar a población víctima del conflicto armado, a través de estrategias de atención psicosocial individual, familiar o grupal.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Población víctima del conflicto armado acompañada a través de atención psicosocial individual, familiar o grupal.	100	%	Mensual	Base de datos API Registro SIGMA - Consentimiento informado Relatorias de encuentros grupales Listados de asistencia
Producto 2. Acciones de satisfacción implementadas para promover la construcción de tejido social y el reconocimiento del daño como resultado de los hechos victimizantes.				
Actividad 1. Acompañar el desarrollo de acciones de memoria en la ciudad de Medellín.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones de memoria desarrolladas en la ciudad de Medellín.	100	%	Mensual	Diseño metodológico - Listados de asistencia Base de datos de beneficiarios Informe técnico
Actividad 2. Gestionar acciones de articulación para materializar la medida de satisfacción de libreta militar para jóvenes víctimas del conflicto armado.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones de articulación gestionadas para materializar la medida de satisfacción de libreta militar para jóvenes víctimas del conflicto armado.	100	%	Mensual	Informe de gestión Base de datos
Actividad 3. Desarrollar acciones educativas para fomentar la reconstrucción del tejido social y gestión de paz territorial.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones educativas desarrolladas para fomentar la reconstrucción del tejido social y gestión de paz territorial.	100	%	Mensual	Diseño metodológico - Listados de asistencia Base de datos de beneficiarios Relatorias
Actividad 4. Acompañar a las organizaciones de víctimas en el desarrollo de iniciativas locales de memoria.				



Víctimas (MDPEV).

COMPONENTE DE RETORNOS Y REUBICACIONES**Producto 1. Acompañamiento realizado para víctimas de desplazamiento forzado que solicitan procesos de retorno o reubicación.****Actividad 1.** Tramitar solicitudes para el acompañamiento de familias víctimas de desplazamiento forzado con voluntad de retorno o reubicación.

Indicador	Meta	Unidad de medida	Periodo de entrega	Medios de verificación
Solicitudes tramitadas para el acompañamiento de víctimas de desplazamiento forzado con voluntad de retorno o reubicación.	100	Porcentaje	Mensual	Informe seguimiento solicitudes retorno o reubicación - Actas de voluntariedad Bases de datos

Actividad 2. Realizar caracterización a las familias víctimas de desplazamiento forzado que manifestaron su voluntad para vincularse con proceso de retorno o reubicación.

Indicador	Meta	Unidad de medida	Periodo de entrega	Medios de verificación
Familias víctimas de desplazamiento forzado caracterizadas para continuar con su proceso de retorno o reubicación.	100	Porcentaje	Mensual	Registro SIGMA Formatos de caracterización Isolucion

Actividad 3. Solicitar conceptos de seguridad a los municipios receptores de población desplazada con voluntad de retorno y reubicación.

Indicador	Meta	Unidad de medida	Periodo de entrega	Medios de verificación
Conceptos de seguridad solicitados a los municipios receptores de población desplazada con voluntad de retorno y reubicación.	100	Porcentaje	Mensual	Base de datos consolidada de conceptos de seguridad

Actividad 4. Reportar el cierre efectivo de los procesos de acompañamiento de retorno o reubicación a familias víctimas de desplazamiento forzado.

Indicador	Meta	Unidad de medida	Periodo de entrega	Medios de verificación
Cierre efectivo de los procesos de acompañamiento de retorno o reubicación a familias víctimas de desplazamiento forzado.	200	Número	Mensual	Registro SIGMA Actas de cierre (Formato ISOLUCION) Bases de datos

Producto 2. Estrategia de asistencia técnica implementada con entidades territoriales, sobre la gestión y atención de víctimas de desplazamiento forzado retornadas o reubicadas de forma voluntaria.**Actividad 1.** Acompañar técnicamente a las alcaldías en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria.

Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Organizaciones de víctimas acompañadas en el desarrollo de iniciativas locales de memoria.	100	%	Mensual	Acta o documentos de solicitud Listados de asistencia Informes de acompañamiento a iniciativas de memoria
Actividad 5. Ejecutar acciones de acompañamiento psicosocial en el marco de la Estrategia de Atención Integral a las Víctimas de Desaparición Forzada.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones de acompañamiento psicosocial ejecutadas en el marco de la Estrategia de Atención Integral a las Víctimas de Desaparición Forzada.	100	%	Mensual	Documento de referencia ajustado Actas de reunión - Listados de asistencia
Producto 3. Acciones ejecutadas para contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de participación e incidencia de las organizaciones sociales que tienen énfasis en el trabajo con víctimas.				
Actividad 1. Implementar plan de fortalecimiento para organizaciones sociales que tienen énfasis en el trabajo con víctimas.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Planes implementados para el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas.	1	#	Mensual	Informe de avances en la ejecución del plan con orientación en resultados Listados de asistencia - Registro fotográfico
Producto 4. Acciones desarrolladas para apoyar la gestión técnica de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas (MDPEV).				
Actividad 1. Realizar acciones de apoyo para favorecer la gestión de las diferentes instancias de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas (MDPEV), a partir de los lineamientos dispuestos en el plan de trabajo.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones de apoyo realizadas para favorecer la gestión de las diferentes instancias de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas (MDPEV), a partir de los lineamientos dispuestos en el plan de trabajo.	100	%	Mensual	Listados de asistencia Informe mensual de seguimiento técnico y presupuestal la gestión del plan de la MDPEV
Actividad 2. Realizar acciones de apoyo para favorecer la gestión complementaria de las diferentes instancias de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas (MDPEV).				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones de apoyo realizadas para favorecer la gestión complementaria de las diferentes instancias de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de las	100	%	Mensual	Listados de asistencia Informe de gestión mensual de la MDPEV y des sus comités



Indicador	Meta	Unidad de medida	Periodo de entrega	Medios de verificación
Alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria.	1	Número	Mensual	Actas de acuerdo Relatorías - Listados de asistencia

COMPONENTE ESTRATÉGICO APOYO AL SISTEMA TRANSICIONAL

Producto 1. Estrategia pedagógica desarrollada para acercar el informe final de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad a la ciudadanía, facilitar su comprensión y fomentar el debate público.				
Actividad 1. Realizar acciones de difusión del informe final y las recomendaciones realizadas por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV).				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones de difusión realizadas del informe final y las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento de la verdad (CEV).	3	Número	Mensual	Relatorías - Listados de asistencia Base de datos de beneficiarios
Producto 2. Acciones desarrolladas para la articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y las medidas ordenadas en los Autos emitidos por esta entidad.				
Actividad 1. Realizar acciones operativas y jurídicas para cumplir las medidas cautelares ordenadas por la JEP.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones operativas y jurídicas realizadas para cumplir las medidas cautelares ordenadas por la JEP.	100	Porcentaje	Mensual	Actas de reuniones - Listados de asistencia Informes de seguimiento
Producto 3. Gestión realizada con entidades competentes para facilitar la implementación del Pacto Regional de Búsqueda.				
Actividad 1. Desarrollar acciones para facilitar la implementación del Pacto Regional por la Búsqueda.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones desarrolladas para facilitar la implementación del Pacto Regional por la Búsqueda.	100	Porcentaje	Mensual	Actas de reuniones - Listados de asistencia Informe de seguimiento implementación del Pacto Regional de Búsqueda
Producto 4. Acciones ejecutadas para apoyar el cumplimiento de las órdenes judiciales emitidas por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín.				
Actividad 1. Ejecutar acciones que aporten al cumplimiento de las órdenes judiciales emitidas por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Espacio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Acciones ejecutadas para aportar al cumplimiento as órdenes judiciales emitidas por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín.	100	Porcentaje	Mensual	Informe de seguimiento Justicia y Paz
Producto 5. Acciones de acompañamiento ejecutadas para apoyar la implementación de la estrategia de atención integral a familiares de víctimas de desaparición forzada.				
Actividad 1. Realizar acciones para el fortalecimiento técnico y metodológico durante la implementación de la estrategia de atención integral a familiares de víctimas de desaparición forzada.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones realizadas para el fortalecimiento técnico y metodológico durante la implementación de la estrategia de atención integral a familiares de víctimas de desaparición forzada.	100	Porcentaje	Mensual	Informe de seguimiento Actas de reunión Listados de asistencia

COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Producto 1. Acciones de articulación intersectorial o interinstitucional desarrolladas para movilizar la implementación y seguimiento de la política pública de víctimas y el Acuerdo de Paz.				
Actividad 1. Realizar seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas, a través del desarrollo de acciones de coordinación y articulación.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Seguimiento realizado a la implementación de la política pública de víctimas, a través del desarrollo de acciones de coordinación y articulación.	100	Porcentaje	Mensual	Actas de reunión - Listados de asistencia Matriz de seguimiento al PAT, Informe de seguimiento PAT
Actividad 2. Diligenciar las herramientas de certificación territorial relacionadas con la implementación de la política pública de víctimas.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Herramientas diligenciadas para certificación territorial relacionadas con la implementación de la política pública de víctimas.	4	Número	Según requerimientos nacionales	Informe sobre el estado de diligenciamiento de herramientas o instrumentos Pantallazo del cargue de información en las plataformas
Actividad 3. Realizar seguimiento a la implementación del plan operativo del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Seguimiento realizado a la implementación del plan operativo del	5	Número	Mensual	Matriz de seguimiento plan operativo diligenciada



Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).				
Actividad 4. Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo a cargo del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Seguimiento realizado al cumplimiento de los indicadores de Plan de Desarrollo a cargo del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).	5	Número	Mensual	Matriz de seguimiento Plan de Desarrollo diligenciada
Actividad 5. Realizar acciones estratégicas para ejercer la Secretaría Técnica del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT).				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones estratégicas realizadas para ejercer la Secretaría Técnica del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT).	100	Porcentaje	Mensual	Informe de gestión CTJT - acta de CTJT - informe de seguimiento a compromisos Actas de reuniones - Listados de asistencia
Producto 2. Procesos orientados sobre recolección, análisis y difusión de información para favorecer la toma de decisiones y la generación de conocimiento.				
Actividad 1. Elaborar el informe de balance del proceso de implementación de la política pública de víctimas del año 2023.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Informe de balance elaborado sobre el proceso de implementación de la política pública de víctimas del año 2023.	1	Número	Anual	Una vez, durante los primeros tres meses de la operación de 2024
Actividad 2. Elaborar reportes semanales sobre índices de victimización y dinámicas del conflicto armado.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Reportes semanales elaborados sobre índices de victimización y dinámicas del conflicto armado.	19	Número	Mensual	Reportes semanales
Actividad 3. Elaborar informes mensuales de análisis sobre índices de victimización, dinámicas del conflicto armado y escenarios de riesgo.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Informes mensuales de análisis elaborados sobre índices de victimización, dinámicas del conflicto armado y escenarios de riesgo.	5	Número	Mensual	Informe técnico con datos y análisis de información
Actividad 5. Elaborar informes especiales requeridos por entidades internas o externas.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Informes especiales requeridos por	100	Porcentaje	Mensual	Informe técnico especial

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

entidades internas y externas son elaborados.				requerido
Actividad 6. Desplegar estrategias de divulgación de la información interna y externa generada por el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Estrategias de divulgación desplegadas sobre la información interna y externa generada por el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV) es divulgada.	100	Porcentaje	Mensual	Estrategia metodológica de divulgación Informe estrategias de divulgación de información Listados de asistencia
Producto 3. Estrategias implementadas para cualificar la capacidad técnica, estratégica y operativa del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV) y las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas.				
Actividad 1. Realizar jornadas de asistencia técnica a los componentes del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Jornadas de asistencia técnica realizadas con los componentes del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).	100	Porcentaje	Mensual	Relatorías - Listados de asistencia Informe asistencia técnica
Producto 4. Procesos orientados para desarrollar acciones de atención, asistencia y reparación con enfoque diferencial étnico y de género.				
Actividad 1. Implementar acciones de articulación para fortalecer la identificación de la población que solicita atención en los sistemas y/o herramientas del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones de articulación implementadas para fortalecer la identificación de la población que solicita atención en los sistemas y/o herramientas del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).	100	Porcentaje	Mensual	Informes de análisis - Actas de reunión Listados de asistencia
Actividad 2. Promover acciones para la orientación de oferta con enfoque diferencial étnico y de género para la población víctima del conflicto armado.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones promovidas para la orientación de oferta con enfoque diferencial étnico y de género para la población víctima del conflicto armado.	100	Porcentaje	Mensual	Actas de reunión - Listados de asistencia Informes
Actividad 3. Desarrollar estrategias de articulación con las Gerencia de Diversidad, la Gerencia Étnica y Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Estrategias de articulación desarrolladas	100	Porcentaje	Mensual	Actas de reunión -

con las Gerencia de Diversidad, la Gerencia Étnica y Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín.				Listados de asistencia Informes
Actividad 4. Apoyar la elaboración del informe de análisis sobre índices de victimización, dinámicas del conflicto armado y escenarios de riesgo; a partir de la inclusión del enfoque diferencial étnico y de género.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Apoyo en la elaboración de informes de análisis sobre índices de victimización, dinámicas del conflicto armado y escenarios de riesgo; a partir de la inclusión del enfoque diferencial étnico y de género.	100	Porcentaje	Mensual	Actas de reunión - Listados de asistencia Informe de análisis
Producto 5. Sistemas de información del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV) administrados, para favorecer la gestión adecuada de los datos y la información.				
Actividad 1. Desarrollar soluciones para procesar información a través de la creación de herramientas o plataformas tecnológicas.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Soluciones desarrolladas para procesar información a través de la creación de herramientas o plataformas tecnológicas.	100	Porcentaje	Mensual	Informe con documentación técnica del proceso realizado Base de datos consolidada de requerimientos Imágenes de la etiquetación del código en la estructura
Actividad 2. Generar insumos para responder a los requerimientos de información interna y externa.				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Insumos para responder a los requerimientos de información interna y externa generados.	100	Porcentaje	Mensual	Base de datos con registro de solicitudes recibidas Bases de datos generadas
Actividad 3. Realizar acciones de recolección, clasificación y custodia de la información generada durante la operación del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).				
Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones realizadas para la recolección, clasificación y custodia de la información que se genera durante la operación del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).	100	Porcentaje	Mensual	Formatos diligenciados de inventario documental del sistema de gestión de calidad de la Alcaldía Evidencia de las transferencias de información realizadas a plataforma digital
Actividad 5. Implementar acciones para la gestión documental de la información generada por el Equipo de				

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Aldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Atención y Reparación a Víctimas (EARV), referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado.

Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
Acciones implementadas para la gestión documental de la información generada por el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV), referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas con ocasión del conflicto armado.	100	Porcentaje	Mensual	Informe de seguimiento frente a las acciones implementadas. Actas de reunión - Listados de asistencia

Producto 6.

Acciones jurídicas para el acceso a la garantía del restablecimiento de derechos de la población atendida por el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).

Indicador	Meta	Unidad medida	Periodo entrega	Medios de verificación
-----------	------	---------------	-----------------	------------------------

Actividad 1. Ejecutar acciones de orientación para facilitar el proceso de cumplimiento de las órdenes judiciales en el marco de la justicia transicional.

Indicador	Meta	Unidad de medida	Periodo de entrega	Medios de verificación
Acciones para el cumplimiento de las órdenes judiciales en el marco de la justicia transicional.	100	Porcentaje	Mensual	Documento técnico de orientaciones realizadas

Actividad 2. Realizar procedimiento técnico-jurídico para responder a las solicitudes de alivios fiscales.

Indicador	Meta	Unidad de medida	Periodo de entrega	Medios de verificación
Procedimiento técnico-jurídico realizado para responder a las solicitudes de alivios fiscales.	100	Porcentaje	Mensual	Actas de visitas domiciliarias Informe técnico Instrumento de recolección de información para el seguimiento de predios protegidos

Actividad 3. Gestionar el proceso para dar respuesta completa y de fondo a las PQRS y tutelas que son competencia del EARV.

Indicador	Meta	Unidad de medida	Periodo de entrega	Medios de verificación
Proceso gestionado para dar respuesta completa y de fondo a las PQRS y tutelas que son competencia del EARV.	100	Porcentaje	Mensual	Documento técnico con proceso de gestión de PQR y tutelas

Producto 7. Acciones desarrolladas para orientar el proceso de seguimiento financiero,

**administrativo y logístico de los proyectos de inversión del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).****Actividad 1.** Realizar seguimiento financiero y administrativo a los procesos de contratación y ejecución de los proyectos de inversión del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).

Indicador	Meta	Unidad de medida	Período de entrega	Medios de verificación
Realizar seguimiento financiero y administrativo a los procesos de contratación y ejecución de los proyectos de inversión del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).	5	Número	Mensual	Informe de seguimiento a la ejecución financiera y administrativa

17. Rubro de Atención Humanitaria de Emergencia - Temporalidades: A partir del concepto favorable realizado por la supervisión del contrato mediante solicitud de modificación, se hace necesario el incremento y actualización en el valor de entrega de Temporalidades, en comparación a valores asumidos dentro de las condiciones iniciales del presente contrato al 31/12/2023 y 05/02/2024. Lo presente en consecuencia de que estos valores se han sostenido a lo largo de varios contratos y vigencias; al igual de la necesidad en tratar de equiparar estos valores con las tarifas otorgadas por el nivel Nacional en la materia y finalmente a partir del incremento en el costo de vida. El incremento solicitado será el siguiente:

TEMPORALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	NUEVO VALOR
TEMPORALIDAD A	A demanda	108.900	180.000
TEMPORALIDAD B	A demanda	181.500	240.000
TEMPORALIDAD C	A demanda	242.000	300.000
TEMPORALIDAD D	A demanda	302.500	360.000

18. Para cumplir con estos productos objetos de la presente modificación se hace necesario adicionar los componentes en la siguiente proporción.

Número	Componente	Adición 01
1	Apoyo Institucional a la Implementación del Sistema Transicional	211.514.734
2	Territorio y Paz	637.498.110
3	Fortalecimiento Institucional	567.281.082
4	Prevención y Protección	157.732.763
5	Restablecimiento	964.510.552
6	Retornos y Reubicaciones	1.113.989.888
Total		3.652.527.128

Luego de la anterior adición, los saldos por cada componente quedarán con la siguiente asignación presupuestal

Estructura presupuestal Atenea:

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Número	Componente	Presupuesto Actual	Presupuesto Final
1	Apoyo Institucional a la Implementación del Sistema Transicional	464.240.319	675.755.053
2	Territorio y Paz	1.113.845.007	1.751.343.117
3	Fortalecimiento Institucional	895.341.891	1.462.622.973
4	Prevención y Protección	832.137.699	989.870.462
5	Restablecimiento	2.280.594.066	3.245.104.618
6	Retornos y Reubicaciones	2.237.240.990	3.351.230.878
Total		7.823.399.972	11.475.927.100

Estructura y cambio presupuestal de Propuesta inicial Contratista:

Rubro valor	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final
Recurso Humano	4.274.607.610	6.276.689.057
Atención Humanitaria	640.151.700	999.915.700
Retornos y Reubicaciones	1.600.000.000	2.460.000.000
Plan de Trabajo de la Mesa de Víctimas	135.629.250	174.759.111
Incentivos Participación Mesa de Víctimas	38.290.005	67.016.005
Fortalecimiento a organizaciones	20.000.000	40.000.000
Protección de bienes muebles	10.000.000	10.000.000
Estrategia de Prevención Temprana	39.600.000	39.600.000
Estrategia Territorial -Gestoras de Paz-	16.200.000	28.200.000
Cumplimiento de medidas cautelares	32.000.000	32.000.000
Estrategia de Autocuidado	5.010.297	5.010.297
Servicio de Transporte	432.400.000	432.400.000
Refrigerios - Almuerzos	-	60.267.600
SUBTOTAL	7.243.888.862	10.625.858.425
Administración 8%	579.511.110	850.068.675
TOTAL CONTRATO	7.823.399.972	11.475.927.100

19. La presente necesidad es motivada, a partir de solicitud inicial manifestada por parte del Ordenador del Gasto de la Secretaría de la No violencia, dirigida a la supervisión, donde se manifiesta la necesidad de modificar el contrato, al igual que el concepto favorable realizado por el supervisor del contrato, frente a la presentación de las necesidades técnicas y operativas asociadas a la asistencia y reparación de víctimas en la ciudad de Medellín, donde expone las necesidades ya mencionadas en los numerales anteriores.

20. El día Veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024), el Secretario de la No-Violencia, envió oficio con número de radicado 202430016308, al contratista, donde se le comunica la necesidad de modificar el contrato de la referencia, consistente en adicionar por valor de Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Millones Quinientos Veintisiete Mil Ciento Veintiocho pesos (\$3.652.527.128). Excluido de IVA, una segunda ampliación por el término de Ciento Cuarenta y

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Aldia de Medellín <small>Unidad de Gestión, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Seis (146) días – comprendidos entre el 06 de febrero y el 30 de junio 2024, ambas fechas inclusive y Otrosí 03 sobre las modificaciones de plazo y adición de recursos, hace necesario modificar en el Estudio Previo N°35742, las especificaciones técnicas y sus productos, estableciendo productos y actividades adicionales para el periodo de modificación.

21. La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el día Veintitrés (23) de Enero del Dosmil veinticuatro (2024), envió por correo electrónico la aceptación de la modificación, en los términos propuestos por la Secretaría de la No-Violencia.
22. En observancia de lo descrito, el supervisor conceptúa sobre realizar la modificación N°03 al Contrato N°4600097640 de 2023, teniendo en cuenta que no existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales, en razón que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece la regla general de la libertad en las estipulaciones, en cuanto indica que podrán incluirse las modalidades, condiciones y , en general las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público, los principios y finalidades de ésta ley a los de la buena administración, además, dispone que **“las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan a la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales”.**
23. Qué para el efecto y como fundamento legal, las entidades estatales, en cualquier momento de la etapa contractual, mientras se encuentre vigente el plazo de ejecución del contrato, tienen la facultad para modificar los contratos bien sea para adicionar recursos, prorrogar el tiempo de la ejecución o para cambiar elementos accidentales del contrato (es decir, aquellos que libremente, las partes hayan acordado, como el plazo, la forma de pago, el valor del presupuesto, las cláusulas excepcionales, multas, etc) todo ello obrando de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
24. En los contratos estatales es posible realizar prórrogas, adiciones y cualquier modificación a los mismos, si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3° a 5° de la misma ley, y si las partes la consideran conveniente, necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la Ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración.
25. Mediante el acta N°31 del 18 de diciembre del dos mil veintitrés (2023), el Comité Interno de Planeación de la Secretaría de la No-Violencia, frente a la solicitud presentada concluyó “Aprobar la Modificación N°02 al Contrato 4600097640 de 2023.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

PRIMERO: MODIFICAR LA DURACIÓN. Ampliar el plazo contractual por el término de CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) días calendario, comprendidos entre el 06 de febrero y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, para una duración total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (448) días calendario, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

SEGUNDO: ADICIONAR. Adicionar el valor del Contrato Interadministrativo No. 4600097679 de 2023, en

la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L (\$3.652.527.128) Excluido de IVA, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

TERCERO: MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Ante las modificaciones de plazo y adición de recursos, se hace necesario modificar en el Estudio Previo N°35742, las especificaciones técnicas y sus productos, estableciendo productos y actividades adicionales para el periodo de modificación.

CUARTO: MODIFICAR LAS GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá ampliar y ajustar las garantías del Contrato N°4600097640 de 2023.

QUINTO: En las demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N°4600097640 de 2023.

SEXTP: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y Decretos Reglamentarios.

SEPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de concepto favorable sobre modificación por el supervisor mediante solicitud de modificación del contrato, b) Aceptación del contratista. f) Certificados de los Comités Internos de Planeación de la Secretaría de la No-Violencia.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Adriana Carolina López Basto Contratista	María Fernanda Bermeo Fajardo Líder de Programa	Carlos Alberto Arcila Valencia Secretario de la No-Violencia

Suiza
Mónica Sepúlveda
Julia Tobo

Adriana López
[Signature]

[Signature]

[Signature]